ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa, y la Lic. Alicia Fernández miembros del Comité Evaluador, para efectuar la Evaluación y su posterior Dictamen de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a CD Nº 07/2019 "**CONSTRUCCION DE ENTRADA**".----------

Antecedentes.----------

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 362245 - ----------
La Resolución Nº 316/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS" convocada por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR" correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 80/2019.----------
Conforme a lo establecido en el Art. N° 64 del Decreto N° 21909/03 se procede al análisis siguiente:--------

1. **Acto de Apertura de Ofertas:**----------

Que en el momento de la apertura solo se ha presentado una sola oferta y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", se procede a la apertura y verificación del sobre oferta presentada por la Empresa: PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, destacando que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo al presente Llamado a Concurso.----------

Participa del acto de apertura el Señor Roberto David Olmedo con C.I.Nº. 2466452 en representación de la empresa PALMA MULTISERVICIOS.

Conforme al Acta de Apertura se desprende el siguiente cuadro:----------

ITEM	EMPRESA	RUC N°	TOTAL
1	PALMA MULTISERVICIOS	2466452-9	83.500.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ADMINISTRACIÓN Pilar - Paraguay

2. Verificación de las Documentaciones de carácter sustancial:----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, con respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------
El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro: ----------

	Documentos Sustanciales	PALMA MULTISERVICIOS
		RUC Nº 2466452-9
a	Información sobre el Oferente	Cumple
b	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
c	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
d	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica
e	Documento que acredite la identidad del Oferente.	Cumple
f	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritmético:----------

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firmas oferentes lo cual se constata que se encuentran bien redactadas y sin ningún errores que podían alterar el precio.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:----------

Tras el análisis del precio ofertado por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial quedando como sigue:----------

ITEM	EMPRESA	RUC N°	TOTAL
1	PALMA MULTISERVICIOS.	2466452-9	83.500.000

3.2. Según el cuadro precedente corresponde la verificación de la única oferta presentada por la Firma PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos del PBC referente a: (I) Capacidad Legal, (II) Capacidad Financiera

(NO APLICA), (III) Experiencia General en Obras, (IV) Experiencia Especifica en Obras, (V) Capacidad en materia de personal, (VI) Capacidad en materia de equipos.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".----------

2. Capacidad Legal					
	Requisitos de Cumplimiento				
		Consorcios			
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		**CUMPLE**

base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

3. Capacidad Financiera					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 %** del total de la oferta presentada. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	**CUMPLE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

(5) años señalado en el párrafo precedente.					

5. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contratos, durante los últimos 5(cinco) años *2014, 2015,2016, 2017 Y 2018.)*, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los 5 años (2014, 2015,2016, 2017 Y 2018.)* en las siguientes actividades clave: Un contrato en construcción de entradas institucionales. Un contrato de construcción de Porticos. Un contrato de construcción de obras civiles.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	**CUMPLE**

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida

	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Técnico en seguridad industrial -Técnico en armado de elementos estructurales -Ingeniero Director de Obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			**CUMPLE**

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Contar como mínimo equipos tales como: • Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). • Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil). • Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	**CUMPLE**

Verificada, analizada y evaluada la oferta en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 para la "CONSTRUCCION DE ENTRADA

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS" ID N° 362245, este Comité de Evaluación constata que la Firma PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo cumple con las documentaciones solicitadas en el PBC que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.----------

4. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnica establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda:----------

ADJUDICAR el Llamado a CONTRATACIÓN Directa Nº 07/2019 "CONSTRUCCION DE ENTRADA EN LA FCCAE", **a la firma** "PALMA MULISERVICIOS" **del Sr. Roberto David Olmedo con RUC Nº 2466452-9** por un monto total de **Gs. 83.500.000 (Guaraníes, Ochenta y tres millones quinientos mil)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

Establecer que las erogaciones que resulten de este Contrato sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

5. ELABORACION DE INFORME:----------

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.----------

Lic. Alicia Fernández C. Miembro Comité Evaluador	Lic. Jorge R. Galeano Miembro Comité Evaluador.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
DECANATO DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay